

**PROCESO ELECTORAL 2018**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.**

**RESOLUCIÓN Nº 6**  
**DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.**

**ASUNTO:**  
**ACUERDO DE VOTACIONES**

- VOTACIONES A MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A., y DE LAS FEDERACIONES INSULARES DE KARATE DE TENERIFE, GRAN CANARIA, LANZAROTE Y LA PALMA
- SOBRES Y PAPELETAS OFICIALES
- LUGAR Y HORARIO DE VOTACIÓN
- MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

En La Laguna, siendo las 12:00 horas del día 04 de Noviembre de 2018, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Karate y D.A. para resolver sobre la celebración de votaciones para la elección de miembros de las Asambleas de la Federación Canaria de Karate y D.A., y de las Federaciones Insulares de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y La Palma.-

**ANTECEDENTES**

1º) El pasado día 03 de Noviembre, la Junta Electoral dictó resolución proclamando definitivamente las candidaturas presentadas a miembros de las Asambleas de la FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A., y de las FEDERACIONES INSULARES DE KARATE DE TENERIFE, GRAN CANARIA, LANZAROTE y LA PALMA.-

2º) Conforme a lo dispuesto en el calendario electoral, el próximo día 10 de Noviembre de 2018 está señalado el acto de votación para la elección de miembros de las referidas Asambleas.-

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- Sobre la constitución de las mesas electorales, el artículo 13 de la de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, establece lo siguiente:

*1. La Mesa Electoral estará compuesta de aquellas personas que la Junta Electoral designe y que estime idóneas para el desempeño de sus funciones, contando como mínimo con un presidente y un secretario.-*

*2. El Presidente de la Mesa tiene como competencias la dirección del proceso de votación conforme las normas electorales, ostentando la autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de voto y garantizar la existencia del número suficiente de sobres y de papeletas de voto y, en definitiva, adoptando las medidas conducentes al mejor desarrollo de la jornada electoral, y redactará y levantará el Acta de su Constitución y el Acta de Votación y Escrutinio de Votos, que serán firmadas por todos su componentes, y la remitirá a la Junta Electoral de manera inmediata.*

3. El número y la localización de cada Mesa electoral se determinará por la Junta Electoral. A estos efectos, se procurará por la Junta Electoral el habilitar el suficiente número de Mesas Electorales atendiendo a la distribución territorial de los electores. Se constituirá al menos una mesa electoral en cada circunscripción electoral, excepto en aquellos casos en los que, de acuerdo con el censo electoral, solo haya un elector.

II.-Al respecto de la celebración de votaciones, el artículo 10 del Reglamento Electoral General de las Federaciones Deportivas Canarias, establece:

1. El día señalado para la votación por el calendario electoral en los locales habilitados al efecto, se constituirá la Mesa Electoral, de lo que se extenderá el correspondiente Acta, comenzando el proceso de votación hasta la hora prefijada de finalización.-

3. Se habilitará un horario ininterrumpido de votación que no podrá ser inferior a dos horas ni superior a cuatro horas, salvo acuerdo motivado de la Junta Electoral el último caso.-

III.- El artículo 7 del anteriormente referido Reglamento Electoral General, establece:

Las votaciones no tendrán lugar en los siguientes supuestos: a) Cuando la Junta Electoral no hubiere admitido como válida ninguna candidatura, en cuyo caso se repetirá el plazo de presentación de las mismas, modificándose el calendario electoral. b) Cuando sólo hubiere admitido una sola candidatura, en cuyo caso ésta será proclamada electa. 2. En las elecciones a la Asamblea, en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea igual o inferior al número de miembros a elegir, dichos candidatos pasarán a ser miembros electos desde el momento de publicarse las listas definitivas de candidatos admitidos.-

Visto lo anterior, la Junta Electoral .....

#### ACUERDA

**1º) PROCEDER A CELEBRAR VOTACIONES ÚNICAMENTE EN LOS ESTAMENTOS DONDE SE HA REGISTRADO UN NÚMERO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS SUPERIOR AL NÚMERO DE MIEMBROS A ELEGIR, DE TAL FORMA QUE SE CELEBRARÁN VOTACIONES EN LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:**

**1º.1) VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.:**

- ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.):

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

(2 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 1 MIEMBRO)

1. MARCOS DIAZ DENIZ
2. ALBERTO CASTELLANO SOTO

- ESTAMENTO DE CLUBES (FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.):

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN GRAN CANARIA):

(6 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 4 MIEMBROS)

1. TOUITSU TRAINIG CENTER
2. FUDOSHIN KARATE CLUB TABLERO
3. CLUB DEPORTIVO 92
4. A.D. GANKAKU GRAN CANARIA
5. CLUB DEPORTIVO ACD NEKO
6. CLUB DEPORTIVO HERMANOS ALEMAN

**1º.2) VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE DE GRAN CANARIA:**

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**

(5 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 4 MIEMBROS)

1. PATRICIA DE LAS MERCEDES JUAN
2. AYOZE MORENO MEDINA
3. ARIDANE ALEMAN RODRIGUEZ
4. RUTH SANCHEZ VEGA
5. ALBERTO CASTELLANO SOTO

• **ESTAMENTO DE CLUBES:**

(12 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 10 MIEMBROS)

1. UKON
2. A.D.GANKAKU GRAN CANARIA
3. TOUITSU TRAINING CENTER
4. FUDOSHIN KARATE CLUB TABLERO
5. TOMODATI
6. TAMASHI
7. CLUB DEPORTIVO JITTE
8. CLUB DEPORTIVO KARATE SHITEI
9. OPEN KARATE
10. CLUB DEPORTIVO 92
11. CLUB DEPORTIVO ACD NEKO
12. CLUB DEPORTIVO KARATE HERMANOS ALEMAN

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS:**

(4 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 2 MIEMBROS)

1. YURENA MELIAN DIAZ
2. LUIS MIGUEL BECERRA ANDRE
3. SHEILA MARIA CASTELLANO SOTO
4. JOSE RUYMAN ALEMAN LORENZO

• **ESTAMENTO DE JUECES:**

(3 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 2 MIEMBROS)

1. JOSE MIGUEL BENITEZ CARDENES
2. SANTIAGO ECHEVARRIA CONEJO
3. MINERVA SOTO FONTAINE

**2º) APROBAR EL MODELO OFICIAL DE PAPELETAS Y SOBRES:**

2º.1) EN LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A. las papeletas y sobres serán de color blanco (se adjuntan como anexos I y II al presente acuerdo).-

2º.2) EN LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE DE GRAN CANARIA las papeletas y sobres serán de color blanco (se adjuntan como anexos III y IV al presente acuerdo).

**3º) APROBAR EL HORARIO DE VOTACIÓN** que será desde las **11:30 a las 13:30 horas del próximo día 10 de Noviembre de 2018**, en todas las mesas electorales que se constituirán en Gran Canaria.-

**4º) DESIGNAR EL SIGUIENTE LUGAR DE VOTACIÓN:**

1. **GRAN CANARIA: CENTRO DE COLECTIVOS EL ZAGUÁN. Calle Colón, CP 35110, La Unión, Santa Lucía.**

**5º) NOMBRAR A LOS MIEMBROS QUE CONFORMARÁN LA MESA ELECTORAL EN GRAN CANARIA:**

Presidente/a: D Juan Sánchez Caballero.-  
Secretario/a: Dña. Tarahis Pestana de la Fe.-  
Vocal: D. Raúl Suárez Domínguez.-  
Suplente Presidente/a: Dña. Carla María Luchoro Rodríguez.-  
Suplente Secretario/a: D. Luis Gutiérrez Juan.-

En La Laguna, a cuatro de Noviembre de 2018.

Fdo: D José Luis Canal Martín

NOMBRE CANAL  
MARTIN JOSE LUIS  
- NIF 78696839Q

Firmado digitalmente por  
NOMBRE CANAL MARTIN  
JOSE LUIS - NIF 78696839Q  
Fecha: 2018.11.05 09:02:13 Z

Presidente de la Junta Electoral de la  
Federación Canaria de karate y D.A.

Fdo: Yaiza Díaz Dorta



Secretaria de la Junta Electoral de la  
Federación Canaria de karate y D.A.

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE PAPELETA EN LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.-

PROCESO ELECTORAL 2018  
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.

<b>ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.</b>	
<b>ELECCIONES A LA ASAMBLEA 2018</b>	
<b>ESTAMENTO DE .....</b>	
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN DE .....</b>	
<b>NÚMERO DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO A ELEGIR: .....</b>	

*Doy mi voto a los candidatos marcados con una X:*

<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXX
<input type="checkbox"/>	XXXXXXXXXXXXXX

**ATENCIÓN:** El elector **no debe señalar a un número de candidatos superior** al número de representantes del estamento a elegir. **En caso contrario, se anulará la papeleta.**

**ANEXO li**

MODELO OFICIAL DE SOBRE EN LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.-

**PROCESO ELECTORAL 2018  
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.**

<b>ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.</b>
<b>ELECCIONES A LA ASAMBLEA 2018</b>
<b><u>ESTAMENTO DE .....</u></b>

ANEXO III

MODELO OFICIAL DE PAPELETA EN LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE DE GRAN CANARIA

PROCESO ELECTORAL 2018  
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A

<b>FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE DE GRAN CANARIA</b>	
<b>ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL 2018</b>	
<u>ESTAMENTO DE .....</u>	
<b>NÚMERO DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO A ELEGIR:</b> .....	

*Doy mi voto a los candidatos marcados con una X:*

	XXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXX
	XXX
	XXXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXX

**ATENCIÓN:** El elector **no debe señalar a un número de candidatos superior** al número de representantes del estamento a elegir. **En caso contrario, se anulará la papeleta.**

**ANEXO IV**

MODELO OFICIAL DE SOBRE EN LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE DE GRAN CANARIA

**PROCESO ELECTORAL 2018**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE y D.A.**

<b>FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE DE GRAN CANARIA</b>
<b>ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL 2018</b>
<b><u>ESTAMENTO DE .....</u></b>